

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DEMA

Adjudicación de la licitación para la contratación del “Servicio de limpieza de la sede social y dependencias de DEMA-Agencia Foral de Empleo y Emprendimiento”

En Barakaldo, sede de DEMA, a 10 de enero de 2025.

D. GLORIA MUGICA CONDE, en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEMA EMPRESA GARAPENA** (en adelante “DEMA”), con CIF G48408405, domicilio social en Barakaldo Elkartegia, C/Fanderia, 2 - 48901 de Barakaldo (Bizkaia), e inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco bajo el número B/1661/89 el día 15-09-1989 y declarada de Utilidad Pública por Decreto de Gobierno Vasco 284/2001 de 13 de noviembre. Actúa en su calidad de Directora-Gerente, estando facultada mediante apoderamiento notarial con núm. de protocolo 4.074 otorgado ante el notario de Bilbao D. Carlos Ramos Villanueva en fecha 13/10/2015.

ACUERDA,

Que una vez revisada y analizada toda la documentación recogida en el procedimiento de licitación, y a la vista de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN presentada por la Mesa de Contratación de DEMA,

El Órgano de Contratación acuerda adjudicar a la mercantil **LIMPIEZAS ABANDO S.L.** con NIF **B48848634** la contratación de “**Servicio de limpieza de la sede social y dependencias de DEMA-Agencia Foral de Empleo y Emprendimiento**”, a ejecutar inicialmente durante 2 años (hasta el 31.12.2026) más dos posibles prórrogas, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones administrativas particulares y su carátula y siguiendo las indicaciones, cronograma y condiciones presentadas por esta empresa en su propuesta.

El **precio de adjudicación** de esta licitación, para el **periodo de 2 años**, es de **CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CONSETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (50.550,72 euros -IVA excluido-)**.

Fdo. El Órgano de Contratación de DEMA: